real federación motociclista española

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

El 22 de octubre de 2026, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Delegada, para tratar el siguiente Orden del Día y con la asistencia de los miembros de pleno derecho que a continuación se relacionan:

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Informe complementario de hechos sobrevenidos en el procedimiento abierto a la FMCV

ASISTENTES

D. Ignacio Verneda Casasayas (Presidente)
D. José Luis Alonso (Motoclub 100 Millas)
D. Juan Álvarez (Fed. Andalucía)
D. Manuel Casado (Estamento de Deportistas)
D. Francisco González (Valladolid Sport)
D. Francisco Javier Martínez de Madrid (Estamento de Cargos Oficiales)
D. Juan Masó (Estamento de Deportistas)
D. Jordi Pallarés (Fed. Catalana
D. José Juan Quetglas (MC Media Milla)
D. Manuel Rodríguez (Fed. Madrileña)

Excusan) D. Eduardo González (Fed. País Vasco), Dña. Isabel Parejo (Estamento de Deportistas) y D. Josep Soldevila (Motoclub Ripoll).

Asiste como invitado D. Carlos Cano.
Actúa como secretario D. Rafael Núñez, Secretario General de la RFME.

Punto único.- Informe complementario de hechos sobrevenidos en el procedimiento abierto a la FMCV

Se debate sobre el Informe complementario de hechos sobrevenidos en relación con la regularización económica efectuada por la FMCV, elaborado por la Junta Directiva y presentado por D. Carlos Cano.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero.- EL ARCHIVO PROVISIONAL DE LAS ACTUACIONES, y en su consecuencia, la **SUSPENSIÓN CONDICIONADA DE LA ADOPCIÓN DE UNA DECISIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CONTINUIDAD DE LA INTEGRACIÓN FEDERATIVA** de la FMCV en la RFME.

Segundo.- Mantener íntegramente conservadas todas las actuaciones practicadas durante la tramitación del expediente, las cuales conservarán plena eficacia institucional y podrán ser valoradas en el futuro junto con cualesquiera hechos posteriores que pudieran producirse.

Tercero.- Condicionar la eficacia del presente acuerdo al mantenimiento por parte de la FMCV de una conducta compatible con los deberes de colaboración, confianza mutua, lealtad institucional y cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio de Integración, de los Estatutos de la RFME y de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos competentes.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 17:30 horas del día y fecha "ut supra", por el Presidente se levanta la sesión.

V º B º El Presidente

El Secretario General

Ignacio Verneda Casasayas

Rafael Núñez Forneiro